



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PERIODO EL 10/11/2023 Y EL 28/12/2023. CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS (BIP). PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000125722

Se publica la adjudicación provisional de ayudas del segundo período de resolución de la Convocatoria de ayudas del programa de movilidad erasmus+ para movilidades físicas de corta duración de estudiantes en programas intensivos combinados (BIP) PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000125722

En el Anexo I se encuentran las solicitudes que han resultado beneficiarias de una ayuda, con las columnas siguientes:

- En la columna "Expediente" se hace constar el nº de expediente de la solicitud en AIRE (<https://aplicat.upv.es/aire-app>)
- En la columna "días financiados" constan el número total de días financiados, incluyendo los días de viaje
- En la columna "Ayuda adicional" se indica el importe que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.
- En la columna "Importe" se hace constar la ayuda total asignada a cada solicitud.
- En la columna "puntuación" se indica la puntuación obtenida.

En este periodo no ha habido solicitudes excluidas. Todas las solicitudes presentadas en el período han recibido una ayuda definida en función de la información presentada por cada solicitante.

El importe global asignado en este período de resolución ha sido de 18.662,00 euros. La cantidad restante hasta 83.539 disponible para este período asciende a un total de 64.887, que se sumará a la cantidad disponible para el siguiente, quedando un total de 74.887,00 euros para el Periodo 3 de Selección (presentación de solicitudes entre el 29 de diciembre de 2023 y 14 de marzo de 2024).

Los solicitantes que quieran presentar alegaciones, podrán hacerlo hasta el 15 de enero de 2024 inclusive, ante el órgano instructor, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, a través de un escrito que deberá presentarse a través del Registro General de la UPV preferentemente por medios telemáticos, y por e-mail a opii@upv.es.

Oficina de Programas Internacionales de Intercambio

En Valencia, a 8 de enero de 2024



ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

Expediente	Días financiados	Ayuda adicional	Importe	Puntuación
170745	7	0	553	0.547
170754	7	375	928	0.518
170755	7	0	553	0.928
170757	7	0	553	-0.327
170761	7	0	553	0.7
170770	7	0	553	-0.155
170797	7	0	553	-0.959
170806	7	0	553	0.301
170809	7	0	553	1.015
170811	7	0	553	0.305
170812	7	0	553	-0.595
170818	7	0	553	0.338
170819	7	375	928	1.405
170822	7	0	553	-0.515
170829	7	375	928	1.64
170830	7	0	553	0.392
170831	7	375	928	1.735
170832	7	375	928	0.635
170836	7	375	928	-0.054
170840	7	0	553	2.18
170841	7	0	553	1.745
170842	7	375	928	0.402
170843	7	0	553	-0.027
170844	7	0	553	-0.421
170849	7	0	553	-0.56
170850	7	0	553	-6.645
170856	7	0	553	0.02
170857	7	0	553	0.036
170861	7	0	553	-0.804
		TOTAL	18.662,00 €	